

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 22 de 1983

Visto el presente expediente nº 1275/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 341/83 a los efectos de la provisión de faros a gas de garrafa con destino a la Subsecretaría de Matrícula y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1063/83 de fecha 13 de julio ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 341/83 y adjudicar a la firma "FEDERTEGA S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (t a. 1.472.-).- Dto. 2% p.p. 8 días f.f.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

RECIBIDO
COMPRAS

SECRETARIA
NACIONAL